

ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA EN EL ARENAL (ÁVILA), EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

MODERADOR: RAQUEL Y YOLI.

TURNOS DE PALABRA: HILA Y CHARO.

TOMA DE ACTAS: ANA Y ELIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Presentación y acta anterior.
- 2.- Grupos de trabajo.
- 3.- Nuevas propuestas y cierre.

1.- En el Arenal, siendo las 19 horas del día 20 de Noviembre de 2015, da comienzo la asamblea. Se realiza la lectura del acta anterior. Quedando aprobada.

Comienza la asamblea guardando un minuto de silencio, por las víctimas como consecuencia de la guerra de Siria, los muertos del mediterráneo, víctimas civiles de Siria y de las víctimas en el atentado de París. Se explica el funcionamiento de la asamblea y se recuerda que los menores de 18 años no podrán votar.

2.- **Grupo bienestar, integración social y 3ª edad.** Recuerda que el día 25 de noviembre es el "Día internacional contra la Violencia de Género", se van a poner 2 películas, una el miércoles 25 y otra el viernes 27 de noviembre. Se expondrá en el balcón del ayuntamiento un lazo morado y la bandera a media asta. Informa que se recogerán alimentos no perecederos, mantas y medicamentos, para ayudar en los campamentos Saharaguis, el martes 24 y jueves 26 de noviembre de 18h a 19h en los soportales del ayuntamiento. Nos informan que desde la diputación se va a realizar un "Taller de Autoestima" el día 2 de diciembre, en las escuelas y apuntarse en el ayuntamiento.

3.- **Acercamiento e Información vecinal.** Nos informan sobre la actualización ya de la Web del ayuntamiento y piden colaboración para el eslogan de esta, mediante el buzón de sugerencias. Se está trabajando en la retirada de placas de las calles con nombres franquistas y para poner los nuevos nombres piden colaboración a través del buzón de sugerencias, también se pondrán las placas que faltan en las calles. Se procederá a retirar del ayuntamiento los símbolos franquistas y religiosos.

4.- **Empleo, Economía y transparencia de la gestión pública.** Informarán en Pleno Ordinario de la revisión y modificación de tasas de "Tanatorio y Matrimonio Civil"
Tanatorio, se prolonga a 15 años más los nichos por una tasa de 300€ y la Tasa de Tanatorio bajará de 600€ a 500€
Matrimonio Civil. Anteriormente se pagaba 150€ por casarse de lunes a viernes, 300€ en fin de semana y 600€ fuera del ayuntamiento. Se pasará a pagar 250€ en cualquier caso.

5.- **Turismo y Ocio.** Para la contratación de las orquestas que habrá en las fiestas de Agosto, Septiembre y Octubre de 2016 se insta a los vecinos que elijan que tipo de música quieren que haya:
Orquesta que costaría de 2500€ a 3500€ por día.
Macro-discoteca que costaría de 900€ a 1000€ por día.

Dj que costaría de 250€ a 350€ por día.

Se decide por mayoría

Viernes 12 y sábado 13 de agosto, Orquestas. (3 días-3 votos) (2 días-42 votos) (1 día-17 votos)

Viernes 9 y sábado 10 de septiembre, Orquestas. (3 días-3 votos)(2 días-37 votos)(1 día-31 voto)

Viernes 7, sábado 8 y domingo 9 de octubre Orquestas. (4 días-2 votos)(3 días-40 votos)(2 días-35 votos) (1 día-5 votos)

El resto de días otras opciones.

6.- Urbanismo y Circulación.

6.1.- Criterio a la hora de hacer calles. Que gastos cubre el ayuntamiento.

Material, mano de obra, tapas, alcantarillado.... Se abre debate.

Por parte de los vecinos se propone que a los vecinos que no quieran pagar para hacer las calles que se les obligue; las tapas y el alcantarillado al ser homologado lo tiene que cubrir el ayuntamiento; las calles públicas en casco urbano las tiene que pagar el ayuntamiento y dar cobertura de desagües a sus vecinos y que éstos deberían colaborar, sino económicamente, con su trabajo.

Desde el grupo aclaran que para hacer las calles los vecinos tendrían que colaborar y así habría más dinero para hacer más calles. Las peticiones de vecinos de abrir calles se irán aprobando, (siempre que sean posibles), según orden de petición y presupuesto.

Se tomará la decisión en la próxima asamblea.

6.2.- Como afrontar construcciones ilegales.

Artículo 348 Apartado 3 de la "Normativa de ordenación del territorio y urbanismo de Castilla y León".

Una construcción ilegal por no haber pedido permiso para hacerla, se considera "Infracción Grave", aunque se podría pasar a leve.

Desde el grupo de trabajo, hacen dos propuestas.

- "Grave" con atenuante para que rehabilite la zona y la máxima sanción de una falta leve que sería de 10000€ y se regularizaría la obra.
- "Grave" Pagando una sanción de 3 o 4 veces el coste de la obra y se regularizaría la obra. Dentro de esta también existe la posibilidad de derribo y rehabilitar la zona y pasaría a ser leve.

Se abre debate.

Por parte de algunos vecinos se propone que el derribo sea una tercera opción, que no esté dentro de la segunda grave; se apunta que no se puede permitir una ilegalidad así porque solo podría construir quien tenga dinero para pagar la multa; también opinan que la ley del parque es muy severa, otros apoyan la opción del derribo ya que se ha construido sin haber posibilidad para ello, también hay vecinos que no quieren la opción de derribo ya que hay construcciones ilegales, las que no están en casco urbano, casas de aperos... para casas ilegales, sanciones graves, otro vecino cree que hay mas urgencia de solucionar el problema del "IBI". Se pide más tiempo para pensar sobre este tema y poderle solucionar en la próxima asamblea.

Desde el grupo de trabajo aclaran: Que después de que el propietario de una obra ilegal reciba el expediente sancionador dispondrá de un plazo de tres meses para conseguir un expediente de legalización o permiso. Se pospone el tema para próxima asamblea.

7.- Educación y Cultura. Escuela de Música.

La propuesta de esta Concejalía es debatir en esta asamblea la forma de gestión de la Escuela de música y los presupuestos quedarán pendientes de debate. El ayuntamiento apoyará

cualquier decisión que salga de esta asamblea con aportación de instrumentos y lugar donde ensayar.

7.1.-Desde el grupo de padres, alumnos y profesores de la anterior escuela de música, también explican su propuesta de gestión. Crear una asociación con los anteriores profesores con sueldo declarado. Si percibieran el mismo dinero por parte del ayuntamiento que en años anteriores, entienden que las demás asociaciones si sintiesen desfavorecidas por lo que para devolver parte de ese dinero al ayuntamiento, lo harían por medio de actuaciones cuando éste lo requiriese y participarían en charangas con "AJEA", con el Grupo de teatro.....

Nos informan de la previsión de ingresos y gastos de la "Asociación de la Escuela de Música" del que querrían que el ayuntamiento se hiciera cargo, que es aproximadamente 1100€ por mes y alumno. Este dinero lo necesitarían actualmente ya que en un futuro quieren poder auto gestionarse con distintas actuaciones por lo que bajaría esta aportación.

7.2.-Desde la Concejalía de Cultura nos proponen otro tipo de "Escuela de Música". Ampliar la Escuela Oficial de Música de Arenas dando clase también en el arenal y así poder mancomunarla. Habría un profesor por instrumento, estos tendrían más horas de trabajo ampliando la oferta musical en otros pueblos. Esta escuela es oficial por lo que los profesores son profesionales. Los gastos por parte del ayuntamiento serían similares a los propuestos por la Asociación de Música.

Se abre debate. Diferentes opiniones. Hay más asociaciones que también les vendría bien ese dinero (AMPA, teatro...), creen que a una asociación no se les debe dar ese dinero por parte del ayuntamiento ya que el dinero es de todos los vecinos, si no lo estudias en una escuela oficial el título no es homologado y que aunque la aportación por parte del ayuntamiento sea la misma, la escuela de Música de Arenas es oficial. Padres de un alumnos de la asociación cuentan con la ilusión con la que van los niños a la "Banda de música" y creen que hay que mantenerla.

Pasamos a votar. Resultados 37 votos a favor de "Escuela Oficial de Música" y 32 votos a favor de la "Asociación de Escuela de Música".

Finalizada la asamblea de vecinos.